

México, D.F. a 8 de septiembre de 2010.

**Alfredo Castillo Cervantes, Procurador del Estado de México.**

Entrevista concedida a los medios de información previo a la reunión con la Comisión Especial de Feminicidios, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** Preguntarle sobre el asunto al que viene, se considera al Estado de México como uno en el que más se registran feminicidios, ¿qué nos puede decir al respecto?, ¿cuál es la incidencia que se da en su estado?

**RESPUESTA.-** Precisamente el objeto de la reunión que tenemos el día de hoy va en una doble perspectiva; en primer lugar venimos a demostrar estadísticamente que el Estado de México no está en primer lugar, digo, tampoco es honroso decir que estemos en un noveno lugar, ni mucho menos, pero sí venimos a explicar cuáles son las acciones, sobre todo lo que estamos haciendo y no venimos en un ánimo de justificación, sino en ánimo de intercambio de información para poder generar políticas públicas que sean acordes a lo que se requiere en estos momentos, sobre todo en el Estado de México.

Hemos visto que existe una confusión en donde muchas veces se ha tomado la estadística a través de la Secretaría de Salud y se toman actas de defunción y las actas de defunción las están manejando como feminicidios, cuando existen muchas mujeres que han fallecido por accidentes, por homicidios culposos, por razones naturales, pero como ustedes sin conocimiento siempre que se inicia una averiguación previa por un fallecimiento se inicia por el homicidio y ya posteriormente se descarta y eso es lo que venimos a explicar aquí.

Ya tenemos un dato totalmente diferenciado, qué casos obedecen propiamente a homicidios dolosos, qué casos tienen una connotación que pudiera tener de género, qué casos obedecen a cuestiones naturales, accidentes o cuando tuvimos un delito conexo; ejemplo, pudimos haber tenido un robo de vehículo, que el móvil era desapoderar del vehículo a la persona y al resistirse se ultimó a la persona, cuando propiamente no tenía que ver con una cuestión de género.

**PREGUNTA.-** Señor procurador, en este mismo tema o en esta misma tesitura, ¿qué le responde a esta afirmación de algunos especialistas en el sentido de que el Estado de México se ha convertido en reducto de narcotraficantes?, en virtud de que han sido capturados en territorio mexiquense en las últimas semanas.

**RESPUESTA.-** Lo que le puedo informar es que ya el día de hoy, a las 5 de la mañana, la Procuraduría General de la República ha recibido el oficio correspondiente, la solicitud de colaboración por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en donde estamos solicitando tomar la declaración de Edgar Valdés Villarreal, alias *la barbie*, para que esta persona nos pueda proporcionar, que en caso de existir nos señale si existe algún tipo de vínculo o protección de servidores públicos que tengan que ver con hechos, que se hayan desprendido llámese de protección o de fomento o de cualquier otra cuestión en delitos vinculados con la delincuencia organizada.

Ya nosotros estamos esperando la respuesta de la Procuraduría General de la República y como ustedes tienen conocimiento esta persona actualmente está arraigada y una vez que sea esto nosotros tomaremos esa declaración para ver si llegará a existir algún tipo de vínculo en este caso.

**PREGUNTA.-** ¿En caso de existir se tomarían las medidas correspondientes, obviamente?, porque le pega políticamente al gobierno del Estado de México.

**RESPUESTA.-** Claro. Aquí es muy importante tomar en consideración que, como señalaba el día de ayer sobre un aspecto fortuito, podemos tener que esta persona fue detenida

o se dice que fue detenida en el Estado de México, no tenemos una evidencia a través de imágenes, más que la puesta propiamente a disposición, pero hace 10 días se había hecho un operativo... días antes se había hecho un operativo en Bosques de las Lomas.

Dos o tres meses antes se había hecho un operativo en Cuernavaca, que días posteriores dio con la detención o la muerte de otro *capo* del narcotráfico, que fue Arturo Beltrán y que también estaba en el estado de Morelos; también se ha hablado de que fue visto y fueron cateadas casas en el estado de Guerrero, entonces pensemos que si alguno de esos otros operativos hubiera tenido éxito en este caso, entonces a lo mejor lo que estaríamos discutiendo es que si el estado de Guerrero, el estado de Morelos o si el Distrito Federal terminarían siendo refugio, también, de delincuentes, eso es a lo que nosotros también nos referimos.

PREGUNTA.- De entrada se niega cualquier vínculo de las autoridades policiacas del Estado de México con narcotraficantes, ¿están de paso por la entidad?

RESPUESTA.- Lo que le podría decir es que el tema del narcotráfico propiamente, lo que viene siendo el desplazamiento pues es lógico que se da en todo el territorio nacional, que tengamos gente que tengan casas de seguridad, de la muchas que deben de tener, porque ustedes lo saben mejor que yo, un narcotraficante de esa envergadura o de ese nivel no puede estar establecido sólo en un punto, hasta por cuestiones de seguridad que ellos tienen, de logística o protocolos que ellos puedan tener, están esparcidos en varios puntos del territorio nacional, tienen un número importante de casas y ésa es la información que nosotros le vamos a pedir a la Procuraduría General de la República.

Ya sea que nos permita recabar la declaración, que en este caso la persona o el indiciado está en su derecho de no querer declarar nada ante el Ministerio Público del fuero común, pero también podrían proporcionarnos las declaraciones y como ustedes saben han salido en medios de comunicación, han dado a conocer algunas partes de estas entrevistas que ellos han

tenido, pero a todas luces queda claro que en los medios pueden salir tres, cuatro minutos pero deben ser horas de declaraciones que tienen ahí y nosotros queremos tener acceso a estas declaraciones.

Y en caso de que exista algún vínculo entre servidores públicos en el Estado de México, que nosotros podamos actuar y no el día de mañana, meses después, la autoridad federal cerca de lo mejor de un escenario electoral haga un operativo en donde nosotros no tenemos la información.

PREGUNTA.- ¿Se podría repetir un *michoacanazo* en el Estado de México?, ¿usted prevé si la autoridad no les brinda información para ustedes actuar?

RESPUESTA.-Lo que nosotros podemos decirle a la autoridad federal es que nosotros no tenemos que proteger absolutamente a nadie, no tenemos absolutamente nada que esconder y con base a los acuerdos de colaboración que están firmados, entre la Procuraduría General de la República, todas las procuradurías de poder de justicia militar, si compartimos la información, si realmente estamos hablando de un frente común contra la delincuencia, si estamos hablando de una corresponsabilidad, como ha señalado el Presidente Calderón por parte de todos los actores, bueno que nos compartan esta información y nosotros estaremos en aptitud de tomar las medidas que se consideren necesarias.

Porque de una u otra forma, cuando este tipo de información sale la autoridad federal llega a tener conocimiento de participación de autoridades locales, llámese a nivel nacional, no estoy poniendo nombre y apellido a una entidad federativa, pero de los datos que salen de la autoridad federal sólo ellos tienen conocimiento y la autoridad local no puede hacer nada al respecto; entonces sobre esa base y atendiendo la colaboración, lo que nosotros queremos es que esta información nos sea proporcionada para que nosotros en caso de existir nosotros la podamos depurar y no estar a expensas de que algún día o en algún momento llegue a existir un operativo.

PREGUNTA.- ¿Señor procurador, hay indicios sobre algunos ilícitos que ustedes tengan registrados que puedan estar vinculados con este sujeto, con *la barbie*?

RESPUESTA.- Lo que nosotros tenemos son algunos homicidios en donde se dejan cartulinas, que ha estado pasando en los últimos dos, tres años, en donde se hacía referencia a este personaje y a algunos otros y lo que nosotros queremos saber es si efectivamente llega a existir algún vínculo o no y en caso de que exista es importante señalarles algo: el número total de ejecuciones o el número total de homicidios que se llegan a dar violentos por parte de estas organizaciones, que hoy se conocen como ejecuciones la autoridad federal, a través de la subprocuraduría en investigación especializada en delincuencia organizada no acepta la competencia.

Si ustedes entran y ven el número total de consignaciones hechas por homicidio que tiene la Procuraduría General de la República, los informes que tengo el año pasado son 56 casos; entonces, si son 56 casos y estamos hablando de 28 mil de lo que dicen que existen o de gente que ha muerto por esta guerra que se libra actualmente contra el narcotráfico, todos los demás quedan para autoridades locales.

Entonces si las autoridades locales tenemos esta responsabilidad, lo menos que esperamos es que la autoridad federal nos proporcione esta información para que nosotros la podamos integrar a nuestras averiguaciones previas.

PREGUNTA.- ¿El gobierno federal está incumpliendo los acuerdos (inaudible) por la seguridad, en el intercambio de la información?

RESPUESTA.- Lo que digo es que el intercambio de la información debe ser mutuo; por un lado se nos pide que nosotros subamos la información a Plataforma México, de todos los datos que nosotros tenemos, pero si también nosotros queremos tener este tipo de información, nosotros no lo tenemos; entonces, diría una cosa, nosotros ahorita estamos buscando el mecanismo de colaboración y lo estamos haciendo con base a estos convenidos.

Nosotros quisiéramos que de una u otra forma, no sólo en este caso sino en otros casos si la autoridad federal tiene conocimiento de que existen servidores públicos, llámese policías municipales, estatales, ministeriales o de algún otro rubro, que tengan algún tipo de participación, sobre todo a nivel de protección, entonces que nos proporcionen esta información para que, de entrada, nosotros podamos actuar, integrar las averiguaciones previas o de menos darlos de baja.

En qué sentido habló de darlo de baja; hay ocasiones en que se encuentran listas, ya nos hemos dado cuenta y hemos realizado los estudios jurídicos en donde con base en estas listas no alcanzan a veces ni para una orden de aprehensión, un auto de formal prisión, porque son datos que se infieren y son indirectos, no tienen algún otro tipo de vínculo o de soporte probatorio que nos permita sostener una acusación, pero lo que sí podríamos hacer nosotros es que a toda esta gente que de una u otra forma llega a aparecer la podríamos dar de baja y la podríamos empezar a investigar para ver si se fortalece algún otro rubro, aparte de las listas en las que han llegado a aparecer.

PREGUNTA.- Señor, en Colombia se maneja que *el JJ* no está allá, dicen que está en el Estado de México, esta información después de que *la barbie* aseguraba que estaba en Colombia, ¿qué nos puede decir al respecto?

RESPUESTA.- Vuelvo a lo mismo, también tenemos que tomar en consideración algo, no es una cuestión de investigación la captura de *la barbie* si es una cuestión de ejecutar una orden de aprehensión; si lo está solicitando el gobierno de Estados Unidos, si por el otro lado tiene una orden de aprehensión por un juzgado federal, lo tiene policía federal y la investigación está a cargo de la autoridad federal es normal que en alguna parte del territorio tiene que estar y no es la entidad federativa la responsable de estar viendo cómo ejecuta o cumple esta orden de aprehensión.

Pudo estar en el Estado de México, sí, pero pudo estar en Guerrero, en el Distrito Federal, pudo haber estado en siete, ocho diez entidades federativas y en este caso nosotros no

tenemos un acuse de recibo en donde la autoridad federal hace algunos meses nos haya solicitado la ubicación de esta persona, por citar un ejemplo.

Nosotros tenemos el 95 por ciento de los delitos del orden común, la autoridad federal tiene el 5 por ciento; sobre este 95 por ciento que estamos hablando de secuestros, de homicidios, de robos con violencia, de violaciones, de fraudes, de lesión, etc., nosotros estamos destinados, nuestro personal, y la autoridad federal, los 35 mil policías federales, más el Ejército, más la marina y demás están abocados a esta guerra contra la delincuencia organizada, en donde los estados los apoyamos, las entidades federativas los apoyamos y también en este mecanismo cuando a veces se dice que no se ha otorgado el apoyo necesario, a veces por estados o municipios, que se haga una solicitud puntual de qué es lo que requieren de nosotros y nosotros ya estaremos en condiciones de poder dárselas.

PREGUNTA.- ¿Cuál es su opinión, señor procurador, la secretaria de Estado de los Estados Unidos acaba de afirmar que en México ya está parecido a Colombia?, ¿cuál es su opinión?

RESPUESTA.- Diría que son opiniones personales, las respeto, no las comparto. De una u otra forma, si bien es cierto ahorita está aconteciendo un fenómeno delincriminal de alto impacto en todo el territorio nacional, fundamentalmente en la zona norte del país, pero en todo el territorio nacional, un parte también importante es que hace algunos años no se había *mediatizado* al grado que hoy tenemos.

Hoy el tema de la seguridad, de la delincuencia, de la justicia no sólo es primera plana en los periódicos o no sólo es el tema de interés de los columnistas o los analistas, sino que ha perneado en todas las aristas y también esto ha generado un tema de percepción; es real lo que estamos viviendo y realmente está pasando, pero también de repente hemos sobredimensionado, porque pueden aparecer dos decapitados, por poner un ejemplo, y es primera plana, pero cuando se agarran a las personas que decapitaron esa nota ya se pierde y se desdibuja.

Hay un desaliento por parte de la sociedad porque en los medios de comunicación tampoco está observando que la autoridad de repente también está dando golpes contundentes.

Muchas gracias.

-- ooOoo --